



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/123/2022

Sesión Ordinaria: 23 de diciembre de 2021

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 08 con carácter de ordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.



ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA SRA. MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CON EL OBJETO DE QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO RECIBA UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 276.41 M2, CORRESPONDIENTE AL PREDIO DENOMINADO "SAN FRANCISCO", LA CEJA O EL ESTABLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO Y A CAMBIO SE OTORQUE LA FRACCIÓN DEL ÁREA DE CESIÓN 1 DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE JESÚS PÉREZ, FRACCIONAMIENTO MOISÉS, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE 348.78 M2.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 11 ONCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LAS Y LOS CIUDADANOS DE NOMBRES: MA. DEL CARMEN, MANUEL, FRANCISCO, J. JESÚS, MARTÍN, ROBERTO, MA. REFUGIO, MARÍA GUADALUPE, CELIA, LETICIA, JOSÉ LUIS Y SAMUEL TODOS CON APELLIDOS ÁLVAREZ ÁLVAREZ. CON EL OBJETO DE QUE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO RECIBA LA FRACCIÓN D CON UNA SUPERFICIE DE 2, 399.34 M2 CON USO DE SUELO AFECTACIÓN POR EL PASO DE VIALIDAD (CALLE CIENCIAS QUÍMICAS Y CALLE EN PROYECTO) Y A CAMBIO EL MUNICIPIO OTORGARA UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 225.88 M2, UBICADO EN LA CALLE ÁVILA CAMACHO, ESQUINA JESÚS GARCÍA, COLONIA JARDINES DEL PARAÍSO, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 18 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL

